

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Campaña de vigilancia y control de las condiciones de los vehículos que circulan por las carreteras navarras

Entre los días 27 de noviembre y 3 de diciembre la Policía Foral, policías locales y Guardia Civil revisarán el estado de neumáticos, luces, matrícula y documentación

Lunes, 27 de noviembre de 2017

Entre los días 27 de noviembre y 3 de diciembre de 2017 la Policía Foral, las policías locales de Navarra y la Guardia Civil llevarán a cabo una campaña de vigilancia y control de las condiciones de los vehículos que circulan por las vías urbanas e interurbanas de la Comunidad Foral. Los agentes inspeccionarán el estado de los neumáticos, sistemas de alumbrado y señalización, placas de matrícula y comprobarán la documentación del vehículo.

La iniciativa forma parte del Plan de Acción de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, que entre otros objetivos busca conseguir una movilidad más segura y sostenible. En este sentido, los responsables de Tráfico recuerdan que la antigüedad del vehículo supone un factor de riesgo al carecer este de los sistemas y equipamientos de seguridad implantados recientemente, además de los problemas derivados de su uso prolongado.

El análisis del parque de turismos evidencia que su antigüedad media ha aumentado en 3,7 años en el periodo 2007-2014, y el riesgo de fallecer o resultar herido grave se multiplica por dos al comparar los accidentes ocurridos con vehículos de 10 a 15 años de antigüedad, en relación con vehículos de menos de 5 años. Por ello, el mantenimiento adecuado de las condiciones del vehículo es imprescindible.

En el conjunto de elementos del vehículo, destaca la importancia de los neumáticos, ya que constituyen el único y decisivo contacto con la carretera. Se calcula que el 5% de los vehículos circula con defectos graves en las ruedas, principalmente por llevar una profundidad del dibujo por debajo del mínimo legal: 1,6 mm (la profundidad recomendada es 3 mm), tener un desgaste irregular debido a una mala suspensión o alineación o circular con una presión errónea.

En cuanto al alumbrado, los agentes recuerdan que es necesario prestar atención al mantenimiento y regulación de los faros, tanto para disponer de luz suficiente como para no deslumbrar a otros conductores. Sobre esta cuestión, se aconseja cambiar las lámparas cada 40.000 km. o 2 años y hacerlo de dos en dos, debido a que su uso es simétrico.

Cabe recordar que es obligatorio llevar el alumbrado encendido para

todos los vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol, y a cualquier hora del día si transitan por túneles o carriles reversibles. Las motocicletas deberán llevarlo encendido durante todo el día.

Las policías prestarán también atención a las placas de matrícula, que deben estar legibles y no estar deterioradas, y a que el vehículo disponga de la documentación requerida: permiso de conducir del conductor, permiso de circulación del vehículo y tarjeta y pegatina de la ITV.